



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
DE CANGALLO

COMUNICADO

A todos los postulantes para la Adjudicación de Plazas – Etapa II: Contratación por Prueba Nacional 2026

La Unidad de Gestión Educativa Local cumple con informar a los señores postulantes al proceso de Contrato Docente, que el Decreto Supremo 022-2025-MINEDU establece que los títulos profesionales deben encontrarse debidamente registrados en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En ese sentido, se precisa que el registro sistematizado de títulos profesionales ante la SUNEDU se realiza a partir del año 2016. Por lo tanto, los títulos obtenidos con anterioridad a dicho año podrían no figurar en el sistema de verificación correspondiente.

En consecuencia, y con la finalidad de garantizar la legalidad, transparencia y correcta adjudicación de plazas, se solicita a todos los postulantes presentar obligatoriamente su título profesional original al momento de la adjudicación.

Esta medida permitirá evitar cualquier falta administrativa y asegurar que el proceso se desarrolle con total transparencia y conforme a la normativa vigente.

Agradecemos su comprensión y responsabilidad en el cumplimiento de este requisito.

LA COMISIÓN

“Educamos con identidad, gestionamos con compromiso”